

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de julio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	8,126
Libras .....	80,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ....	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-  
RIORES****Españoles fallecidos en el extranjero****Consulado General de España en Londres**

El señor Cónsul general de España en Londres comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Gaspar Calvo, de unos cincuenta años; ocurrido el día 12 de enero de 1944.

**Consulado General de España  
en La Habana**

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de la Revda. Madre Andre Fuente, natural de Madrid, de ochenta y nueve años; ocurrido el día 24 de abril de 1950.

**Consulado General de España en Buenos  
Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Leovigildo Pérez, natural de Castel de Valdegaza (Zaragoza), hijo de Mariano y Cipriana, soltero, de cincuenta y siete años; ocurrido el día 14 de marzo de 1950.

Luis Orrantía, natural de Balmaseda (Vizcaya), de sesenta y un años; ocurrido el día 9 de diciembre de 1948.

Antonio Noguera, de cuarenta y cinco años, soltero; ocurrido el día 10 de abril de 1950.

Juan Antonio Rafael Samsot, de sesenta y un años, empleado; ocurrido el día 24 de abril de 1950.

Victoriano González, de treinta años, panadero; ocurrido el día 30 de mayo de 1950.

Pascual Luis Vertuli; ocurrido el día 23 de junio de 1950 en el «Cabo de Buena Esperanza», vapor español.

José María Lago, natural de Táy (Pontevedra), soltero, hijo de Antonio y de Francisca, de sesenta y cuatro años, jornalero; ocurrido el día 23 de octubre de 1949.

**Consulado de España en Córdoba**

El señor Cónsul de España en Córdoba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Calderay, natural de Orjiva (Granada), de setenta años, hijo de Francisco y Feliciano, soltero; ocurrido el día 20 de mayo de 1950.

**Consulado de España en Rosario**

El señor Cónsul de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Estanislao Modino, natu-

ral de Saelices del Río (León), hijo de Ramón y de Vicenta, soltero, panadero; ocurrido el 3 de junio de 1950.

**Consulado de España en Bayona**

El señor Cónsul de España en Bayona comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Vergara, natural de Carratraca (Málaga), de cuarenta años, hijo de Salvador y de Francisca; ocurrido el 26 de marzo de 1950.

**Consulado de España en Casablanca**

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Hermenegildo Sans, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Onofre y de Celestina; ocurrido el 11 de diciembre de 1949.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****BARCELONA**

Habiéndose extraviado un resguardo de 2.000 pesetas, expedido por esta Sucursal en 6 de septiembre de 1945, con los números 1.704 de entrada y 75.218 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Teresa Parés Figueras, a disposición del Gobierno civil de ésta, para entablar recurso contra multa que le ha sido impuesta por infracción en el consumo de fluido eléctrico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de julio de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.626—O.

**TERUEL****Clases Pasivas**

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 13 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, he tenido a bien nombrar Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta provincia a don Luis Gómez Zapatero, en sustitución de su padre, don Luis Gómez Izquierdo, fallecido el día 4 del presente mes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efecto de los recursos

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

que contra este acuerdo concede el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto de 7 de noviembre de 1944.

Teruel, 26 de julio de 1950.—El Delegado de Hacienda, P. O. (ilegible).  
2.163—O.

**VIZCAYA**

Habiéndose extraviado la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua al 4 por 100, procedente de Instrucción Pública, de la emisión de 1917, número 1.002, de capital 14.439,25 pesetas, a favor de «Las Escuelas de niños y niñas de Gortzuela (Vizcaya)».

Se hace público por el presente anuncio para que los tenedores de la referida lámina la entreguen en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 27 de julio de 1950.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego Fernández.  
2.162—O.

**SUBDELEGACION DE HACIENDA  
DE CARTAGENA**

Habiéndose solicitado, por don Juan Angel Sevilla Martínez la devolución de su fianza constituida para responder de la gestión como Habilitado de Clases Pasivas en esta Subdelegación de Hacienda, por cese en el ejercicio de su cargo, se hace público por el presente para general conocimiento de sus poderdantes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, para que puedan formularse, en su caso, las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio; con advertencia de que, en caso contrario, se declarará exenta de responsabilidad su gestión, con devolución de fianza al interesado.

Cartagena, 10 de junio de 1950.—El Subdelegado de Hacienda, Juan Burcet.  
4.630—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BADAJOS****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Larangeira de Jesús.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalación de una nueva industria para la fabricación de materias plásticas como complemento de la que ya tiene instalada en fábrica de artículos de caucho en general.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
4.632-O.

## CACERES

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dolores Solano Pechoche.

Objeto de la petición: Sustitución de la prensa de husillo que posee en su almazara de Cañamero, por otra hidráulica de 350 mm. de Ø el pistón, y elementos auxiliares.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
479-1-O.

Peticionario: Doña Carmen Manzano Rodríguez.

Objeto de la petición: Sustitución de la prensa husillo de su fábrica de aceite de oliva, de Gata, por otra hidráulica de 250 mm. de Ø el pistón, bomba hidráulica de tres cuerpos y elementos auxiliares.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 21 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
479-O.

## MALAGA

## ESTACIONES DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima.

Objeto: Estación de transformación de 500 KVA. y relación 33.000/500 V.

Emplazamiento: Málaga, carretera de (Benagalbón).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4.637-O.

Peticionario: Don Salvador Estévez Cisneros.

Objeto: Estación de transformación de 7,5 KVA. y 2.500/220 V.

Emplazamiento: Málaga, carretera de San José.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4.633-O.

## MELILLA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don. M. R. Olivas de la Plaza.

Objeto de la ampliación: Extender a la confección de prendas civiles en serie la industria de confecciones militares en serie

que tiene instalada, sin ampliar los elementos de producción.

Aumento de producción.—Confecciones de algodón: 30.000 americanas, 30.000 pantalones, 30.000 chalecos, 100.000 chamireros morunos, 10.000 guayaberas, 20.000 monos, 15.000 pescadoras, 100.000 petos caballero, 10.000 vestidos de niño, 15.000 batas para señora, 50.000 camisas, 50.000 calzoncillos, 20.000 gabardinas. Confecciones de lana: 10.000 abrigos y 5.000 pelizas.

Esta industria continuará empleando la maquinaria que tiene instalada y dedicada actualmente a la confección de prendas militares en serie.

Las materias primas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 19 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.  
477-O.

## MURCIA

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Minerales no Férricos, Sociedad Anónima.

Domicilio: Mazarrón.

Objeto: Línea eléctrica a 33.000 V., que partirá de la general de Totana a Mazarrón, de la Eléctrica del Segura, en una caseta de seccionamiento, terminando en la estación de transformación a instalar en la mina «Santa Ana». Longitud total de la línea, 689 metros. Relación de transformación, 30.000/220. Capacidad, 15 KVA.

Se atraviesan líneas telegráficas y telefónica, así como la carretera de Cieza a Mazarrón por el kilómetro 104.

Usos: Servicios del interior de las minas «Santa Ana», «Triunfo» y «Liebre» y lavadero con sus secciones anejas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de la Jefatura de Minas, Santa Teresa, 3, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 28 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.  
484-O.

## NAVARRA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la ampliación: Establecer en su fábrica de azúcar de Marcilla una locomotora «Diesel» de 45 CV., de importación, con un valor aproximado de pesetas 170.000.

Producción: La misma actual.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar el material cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 3 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.  
483-O.

Peticionario: Sres. Hijos de don Florentino Pérez de Eulate.

Objeto de la ampliación: Serrería mecánica.

Producción: 4.000 metros cúbicos de madera en rollo tratados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7, en el plazo de diez días.

Pamplona, 6 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.  
480-O.

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.—Pamplona.

Objeto de la instalación.—Establecer en Peralta una línea de transporte a 10.000 v. y centro de transformación 220 v. y 300 KVA., para suministro de energía a trilladoras.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7, en el plazo de diez días.

Pamplona, 26 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.  
482-O.

Peticionario: Don Alejandro Castellot Egozue.—Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer en término de Zuriain una línea de transporte de energía a 15.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 50 KVA., para accionamiento de una cantera en término de Zuriain, con energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Teobaldos, número 7.

Pamplona, 4 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.  
481-O.

## PONTEVEDRA

## LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN

Peticionario: Don Daniel Fernández Piedra.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un transformador eléctrico de 30 KVA. en Santa María de Tebra (Tomioño) y un ramal de 80 metros de línea a 5.000 V., para suministro de corriente a su aserradero instalado en el mismo lugar.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sítas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 14 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvía.  
485-O.

## SANTANDER

## MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Marga, S. A.»

Objeto: Instalación de un secadero mecánico especial para el secado de chapas de madera desde 0,4 milímetros de espesor, destinado a producir chapas finas de castaño, roble y nogal, y tablero para construcciones aeronáuticas.

Maquinaria a importar: Un secadero mecánico de aire caliente de cuatro metros de anchura útil y cuatro pisos, provisto de rodillos transportadores especiales forrados de latón, con sección de car-

ga de 1,62 metros de largo, sección de secado de once compartimientos de 17,32 metros de longitud total, y sección de refrigeración de 1,62 metros de largo, con motores eléctricos para arrastre y ventilación de 69 CV. de potencia total circulación de agua caliente, ventiladores, instrumentos de medidas y control de humedad y temperatura, velocímetros y mandos eléctricos. El costo aproximado de los elementos cuya importación habrá de realizarse sería del orden de pesetas 740.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 26 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
4.635-O.

### SEVILLA

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Hernández González.

Objeto: Legalizar a su nombre una industria de aderezo de aceitunas, situada en Pedrera, que se autorizó a nombre de don Miguel Orihuela Humanes en 1946, tributando a su nombre los años 1946 y 1947, el cual la cedió a don Justo López de Valcarcel, que ha tributado por los años 1947 y 1948 mediante acta de Inspección de Hacienda levantada en febrero de 1950, habiéndola cedido al peticionario don Tomás Hernández González, a cuyo nombre tributa actualmente, por escritura otorgada el 25 de mayo del año actual.

Producción: 4.500 kilogramos de aceitunas aderezadas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente elementos de producción y materia prima de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.  
4.631-O.

### TARRAGONA

#### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Avilá Llopis, de Alforja.

Objeto de la industria: Instalación de una almazara con una prensa hidráulica en Alforja.

Producción: 50.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
4.629-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Cid Benet.

Objeto de la ampliación: La instalación de algunos elementos accesorios (motor de explosión a gasolina 8 CV., generador de vapor, moto-bomba, una máquina troqueladora) y colocación de motores individuales eléctricos en la diferente maquinaria de fábrica de jabón

de tocador de su propiedad, domiciliada en Tortosa.

Producción: Sin variación la capacidad de producción de esta industria, que se calcula en 300.000 kilos de jabón por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.  
4.628-O.

### VIZCAYA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Vecinos del barrio de Bachehetas, del término municipal de Ereño. Objeto de la instalación: Montar, para suministro de energía eléctrica a los vecinos del barrio, una línea aérea monofásica a 5.000-6.000 V., derivada de la línea de Eléctrica Irurak-Bat «Arbacegui-Merua», y centro de transformación de 5 KVA., relación 5.000/120 V.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
4.636-O.

### ZARAGOZA

#### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Laudo Clavero.

Objeto: Nueva industria de elaboración de arroz (descascarado y molienda de subproductos) en Zaragoza, definida por descascaradora de un metro de diámetro y tres blanqueadoras cónicas de ochenta centímetros.

Producción: Correspondiente a veintiocho mil kilogramos de arroz cáscara en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.  
478-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### MURCIA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 167, correspondiente al día de la fecha, se inserta la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de una plaza de chófer, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, correspondiendo su adscripción al turno libre, conforme a la Ley de 17 de julio de 1947.

Las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el concurso se detallan en el expresado «Boletín Oficial», y las instancias, debidamente reintegradas, junto con la documentación, deberán presentarse en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial en el término de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 27 de julio de 1950.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Miguel Pascual.—El Secretario, Luis Luna.

1.591-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### ALCOY

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, correspondiente al día de ayer, se inserta un edicto anunciando concurso para la provisión de las siguientes plazas de empleados subalternos, en número de setenta y dos:

#### Administración de Arbitrios:

Cinco dependientes de Arbitrios, con 14,30 pesetas diarias.

#### Brigada aguas potables:

Un Oficial de fontanería, con 14,95 pesetas diarias.

Tres peones aforo y lectura, con pesetas 14,30 diarias.

Un aprendiz, con 8,20 pesetas diarias.

#### Alumbrado público:

Un peón electricista, con 15,60 pesetas diarias.

#### Cementerio:

Cuatro peones auxiliares, con 14,30 pesetas diarias.

Tres vigilantes nocturnos, con 14,30 pesetas diarias.

#### Guardia municipal:

Doce guardias de segunda, con 14,30 pesetas diarias.

#### Limpieza pública:

Un capataz, con 18,20 pesetas diarias. Diecisiete peones, con 14,30 pesetas diarias.

#### Matadero:

Dos mozos de limpieza, con 14,30 pesetas diarias.

#### Mercados:

Un encargado del Repeso, con pesetas 16,25 diarias.

Tres mozos de limpieza para el mercado de San Mateo, con 14,30 pesetas diarias.

Dos mozos de limpieza para pescadería, con 14,30 pesetas diarias.

Un mozo de limpieza para el mercado de San Roque, con 14,30 pesetas diarias.

Tres vigilantes para la Lonja, con pesetas 14,30 diarias.

#### Parque Móvil:

Un encargado, con 18,20 pesetas diarias. Dos conductores, con 17 pesetas diarias.

Un mecánico, con 17 pesetas diarias. Un aprendiz, con 8,20 pesetas diarias.

#### Parques y Jardines:

Un jardinero segundo, con 14,95 pesetas diarias.

Seis auxiliares o peones de jardinería, con 14,30 pesetas diarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de julio de 1947, la distribución de vacantes para cada uno de los turnos que en la misma se establecen se hará así:

Cupo de Caballeros mutilados: cuatro de guardias de segunda.

Cupo de ex combatientes: cuatro de guardias de segunda.

Cupo de ex cautivos: cuatro de guardias de segunda.

Cupo de huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinado por los rojos: cuatro de peones de limpieza.

Concurrencia libre: el resto de las vacantes.

Los solicitantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos exigidos, en el Negociado Central de las Oficinas Municipales, en días hábiles y horas de diez a trece, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de la primera quincena del mes de noviembre del corriente año, y previa citación que se les dirigirá con quince días de antelación, comunicándose la fecha y hora exactas, los solicitantes admitidos comparecerán en la Casa Consistorial para someterse a reconocimiento facultativo que practicarán los médicos municipales, después de lo cual, los declarados físicamente aptos, pasarán a realizar las pruebas de aptitud.

Las condiciones que se requieren para tomar parte en el concurso constan expresadas en la convocatoria publicada, como se ha dicho, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166, del día de ayer.

Las bases por que ha de regirse el concurso, así como el anuncio del mismo, se hallan de manifiesto en el Negociado Central de las Oficinas Municipales donde podrán consultarlos los interesados, en días hábiles y horas de diez a trece.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcov. 27 de julio de 1950.—El Alcalde (ilegible).  
1.589—O.

## ALMENDRALEJO

### CONCURSO DE OBRAS

Don Tomás de la Hera Blasco, Alcalde del Ayuntamiento expresado, y como tal, Presidente de la Comisión Mixta del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas.

Hago saber: Que por cumplidos los trámites reglamentarios y en especial los previstos en el artículo 26 del vigente Reglamento de contratación municipal, se saca a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Almendrales, bajo el epígrafe «Obras a realizar por contrata en la red de distribución», siendo éstas:

a) Las de excavación en zanjas de 0,80 por 0,80 metros, rellenos, levante y reposición de pavimentos, cuyo presupuesto de ejecución material es de doscientas cinco mil doscientas dieciséis pesetas con noventa y un céntimos (pesetas 205.216,91).

b) La construcción de arquetas para válvulas y bocas de riego y colocación de los registros, que serán facilitados por el Ayuntamiento, cuya ejecución material importa siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (7.344,60 pesetas).

### Condiciones de este concurso

1.ª Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que figure inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría-Intervención de la Comisión Mixta del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas Potables de Almendrales (calle Mérida, número 1) proposiciones para optar al concurso de las obras indicadas.

2.ª La fianza provisional para tomar parte en el concurso será el 2 por 100 del presupuesto, que importa pesetas 212.561,51. Esta fianza se constituirá en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de Almendrales, bien en efectivo metálico o en valores del Estado o en cédulas de Crédito Local.

3.ª Los proyectos estarán de manifiesto

en las oficinas de la Comisión Mixta del Abastecimiento de Aguas Potables de Almendrales, en los días y horas hábiles ya mencionados.

4.ª Cada concursante presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas económicas, documentos de identidad del licitador y los que acrediten la personalidad si actúa en nombre de otro; en el otro sobre se incluirá la proposición económica.

5.ª El licitador presentará los documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribuciones e impuestos de utilidades, y tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, la certificación a que se refiere el Real Decreto de diciembre de 1928 sobre incompatibilidades, así como los documentos que justifiquen su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato, y relación de las remuneraciones mínimas que satisfará al personal en cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

6.ª La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente al término del plazo del concurso, ante la Mesa, que estará constituida por la Comisión Mixta del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas, dando fe del acto el señor Notario a quien por turno corresponda.

7.ª La Mesa adjudicará la obra a la proposición que considere más ventajosa.

8.ª Hecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario queda obligado a constituir, dentro del plazo de diez días, a contar de la referida adjudicación, una fianza total equivalente al 4 por 100 del importe de las obras. También esta fianza podrá estar representada por efectivo metálico o por valores del Estado o Cédulas de Crédito Local.

9.ª Dentro de los ocho días siguientes al de constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario formalizará, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de las obras.

10. Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato.

11. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

12. En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento de identidad ..... enterado de los pliegos de condiciones para el concurso de ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas conforme a los proyectos, planos y toda exigencia contenida en citados pliegos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose también a darlas por terminadas en el plazo de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Almendrales, 24 de julio de 1950.—El Alcalde, Tomás de la Hera Blasco.  
1.551—O.

## SEGOVIA

Oposiciones para proveer dos plazas de Auxiliares de segunda clase, por el sistema de oposición, en este excelentísimo Ayuntamiento

Por el presente se anuncia la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición, de dos plazas de Auxiliares de segunda clase de oficinas centrales de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas cada una de ellas con el haber anual de seis mil quinientas pesetas, más quinientos del diez por ciento y demás ventajas reconocidas a los funcionarios de este Ayuntamiento.

A estas oposiciones, que comenzarán el día 21 de noviembre del año actual, podrán concurrir quienes se hallen comprendidos entre los dieciocho y los treinta y cinco años de edad.

Para más detalles puede verse el correspondiente «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», donde aparece inserto el anuncio de dicha convocatoria.

Segovia, 27 de julio de 1950.—El Alcalde, César Zubiaur.

1.592—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ARAGON

#### ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de depósito: Duplicado núm. 641, de diez acciones Banco de Aragón, y duplicado número 657, de seis acciones Banco de Aragón, ambos a favor de don Teodoro Albareda Mánguez, expedidos Sucursal Caspe; número 132, de 3.500 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, emisión 1930; número 146, de 500 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, emisión 1930, ambos a favor de don Joaquín Ibarz González, expedidos por Sucursal Fraga; número 2.330, de 10.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1942; número 1.580, de una acción Tenedinámica Turolense, S. A., a favor de don Tomás Martín Feed; número 5, de 6.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos, a favor de don José Esparza Iranzo, expedidos por Sucursal Teruel; número 13.924, de 41.250 pesetas nominales en acciones Minas del Rif, y número 13.941 de 13.750 pesetas nominales en acciones Minas del Rif, a favor de don Francisco de Herrera Oria, expedidos por Sucursal de Madrid.

Los que tengan que hacer alguna reclamación, lo verificarán en el término de treinta días a partir de la fecha, en la Secretaría General del Banco, Coso, número 42, pues pasado este plazo, se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 26 de julio de 1950.—El Secretario general, Miguel Soriano.

4.625—P.

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

#### AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 1 de agosto próximo se pagará, con arreglo a las prescripciones legales, el

Cupón número 84 de nuestra segunda serie

de obligaciones, cuyos intereses vencen en dicha fecha, así como se efectuará el reembolso de las obligaciones de la misma serie amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya  
Banco Español de Crédito  
Banco Central  
Banco Urquijo

y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 17 de julio de 1950.—El Consejo de Administración.

486—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

#### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en provincia de 17 del actual, dictada en el juicio ejecutivo promovido por Jover y Compañía, contra don Santiago Rocamora Moratónas, se expide el presente, por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por las dos terceras partes de su avalúo, la siguiente finca:

Una finca rústica sita a media ladera en una estrabación de la sierra de la Pedriza, al Norte de Manzanares el Real, y forma un polígono irregular mixtilíneo muy alargado en el sentido Norte-Sur, en el que los linderos opuestos distan aproximadamente 1.300 metros, por una anchura media de 100 metros. Linderos: Al Norte, con tierras de don Francisco Peces y con finca de la que se segregó, propiedad de don Hilario, doña Petra y doña María Milagros Guijarro Chicote; al Este, con esta última finca, perteneciente a los señores Guijarro; al Sur, con finca de don Castro Ulloa, y al Oeste, con finca de don Manuel Muñoz Moasterio, otra de don Ismael y doña Sara Roso de Luna y otra de don Crescenciano Aguado, la cual cierra con la de don Francisco Peces, primeramente mencionada.

Valorada en sesenta y cinco mil quinientas cuarenta pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.  
2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación de cargas que determina la Ley se hallan de manifiesto en Secretaría; que dichas cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 20 de julio de 1950.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit.

4.621—A. J.

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre ausencia y presunción de muerte de doña María Pedra Mas, nacida en Bellvis (Lérida) el día veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, hija de Miguel y de María, hermana del instantane de este expediente, don Domingo

Pedra Mas, cuya señora doña María Pedra Mas desapareció de esta ciudad de Barcelona en los últimos días del mes de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo de estado soltera, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, calle de las Navas de Tolosa, número ciento setenta y dos, piso cuarto, puerta cuarta.

Y para que se haga pública la solicitud de tal declaración de presunción de muerte, se expide el presente edicto, que firmo en Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José María Saura Bastida.—El Secretario (ilegible).

2.158—A. J.

1.ª 31-7-950

### GIJON

#### EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, de Gijón, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Angel Meana Costales, nacido en Leorio, La Pedrera (Gijón), el 27 de noviembre de 1910, soltero, labrador, hijo de Eduardo y de Virginia, que se ausentó de España, al parecer para Rusia, en los últimos días del mes de marzo de 1939, sin que se hayan tenido noticias directas ni indirectas, excepto una carta de un amigo que dice falleció en Rusia a consecuencia de un bombardeo.

Gijón, 7 de junio de 1950.—El Secretario (ilegible).

4.237—A. J.

2.ª 31-7-950

### LA CAROLINA

Don Antonio Fuentes Pérez, Juez de Primera Instancia de La Carolina y su partido.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se ha incoado en el día de la fecha expediente de jurisdicción voluntaria a instancia del Procurador don Francisco Muñoz Gómez del Olmo, que obtuvo declaración de pobreza en forma legal para tal objeto; en cuyos autos se pretende obtener la declaración de fallecimiento de don Vicente Fernández Ramos, y que tuvo su última residencia en la villa de Vilches, perteneciente a este Distrito judicial, habiéndose ausentado hace más de veinte años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, ni se conoce su paradero.

Todo lo cual se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley ritualaria civil, en relación con los 193 y 194 del Código Civil.

Dado en La Carolina (Jaén) a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Fuentes.—El Secretario, M. Andrés Moreno.

2.060—A. J.

2.ª 31-7-950

### SANTIAGO

Don Jacinto Alonso Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago:

Hace público: Que en autos juicio de quiebra del comerciante de esta plaza don Juan Otero González, que se tramitan en este Juzgado, por proveído de esta fecha se ha fijado el término de sesenta días para que los acreedores de dicho quebrado presenten a los Síndicos de la quiebra don Antonio Jorge Echeverri, don José Vila Sobrino y don Alfonso Rey Villaverde los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copia de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio, y señalándose para que tenga lugar la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de aquéllos la hora de once de la mañana del día 27 de septiembre próximo.

Santiago, 17 de julio de 1950.—El Juez, Jacinto Alonso Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

4.627—A. J.

### ZAMORA

Don Pedro Núñez Girón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Zamora y su partido.

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Zamora a ocho de julio de mil novecientos cincuenta.—El señor don Leopoldo Duque Estévez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Lisardo González López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, representado por el Procurador don Angel Pulido Mazo y defendido por el Letrado don José de Prada Casaseca, y como demandado, don Leonardo Hernández Lenz y don Pedro Fernández Salas, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Lisardo González López, debo de condenar y condeno a los demandados don Leonardo Hernández Lenz y don Pedro Fernández Salas a que paguen a dicho demandante la cantidad de once mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con veinte céntimos, con sus intereses legales del cuatro por ciento anual de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda hasta que le hagan total y efectivo pago, e impongo las costas causadas en este juicio a dichos demandados. Y por la incomparecencia de dichos demandados, notifíquese esta sentencia por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, si la parte contraria no solicitase la notificación personal dentro del término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Leopoldo Duque» (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha y notificada a las partes personadas en el mismo día.

Y en cumplimiento de lo mandado, para que sirva de notificación en forma a los demandados referidos e incomparecidos en autos, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Zamora a quince de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Leopoldo Duque.—El Secretario, Pedro Núñez.

4.616-A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS MILITARES

11.856

MOJICA LLANES, Rafael; de veintidós años, soltero, hijo de Pascual y de Rufina, mecánico, natural de Sástago (Zaragoza) y supuesta vecindad en Benifairó de Valldigna (Valencia), al cual en la actualidad se le supone vendedor ambulante de quincallería en las ferias de los pueblos y ciudades de la Península, juntamente con su madre; procesado en sumario 30 de 1950, por deserción; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez instructor del Grupo de Automovilismo de Baleares, don Emilio Janer Mas, para deponer en dicha causa.—947.

11.857

GOMEZ CASTO, Mateo; hijo de Valentín y de Josefa, natural de Calamonte (Badajoz), alistado por el Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), para el reemplazo de 1946, jornalero, de veinticuatro años; estatura, 1,590 m.; pelo rubio, cejas rubias, ojos castaños, nariz regular, barba rubia, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Martín Muñoz de las Posadas (Segovia); procesado por haber faltado a la concentración últimamente ordenada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta número 10 de Segovia, don Felipe Cantalejo López.—837.

11.858

GRANERO SANCHEZ, Juan Domingo; hijo de Juan Domingo y Quintana, natural de Tórtola de Henares (Guadalajara), alistado por el Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), para ed reemplazo de 1946, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Navas de San Juan (Jaén); estatura, 1,595 m.; pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz amplia, barba negra, boca regular, color moreno, frente ancha; procesado por haber faltado a la concentración últimamente ordenada; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta número 10 de Segovia, don Felipe Cantalejo López.—836.

11.859

LIJO FONTAN, Aparicio; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Cambados, parroquia de Castrelo (Pontevedra), soltero, albañil, de veintinueve años, vestido de traje militar, domiciliado últimamente en Cambados; estatura, 1,603 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba afilada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de desertión militar; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Fernández García, Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, de guarnición en Pontevedra. 834.

11.860

CARDENAS MELERO (a) «Cabezantá-lam», Gregorio; hijo de Lorenzo y de Gregoria, natural de Puebla de Almenara (Ciencia), de veintidós años, soltero, mecánico, con domicilio últimamente en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), paseo de Cervantes, 33; estatura, 1,650 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta pequeña, barba poblada, boca pequeña, color natural, frente ancha, aire marcial; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 61, de guarnición en Ciudad Real.—964.

11.861

MUR MUR, Esteban; hijo de Manuel y de María, natural de Sin y Salinas (Huesca), de veintinueve años, domiciliado últimamente en dicho pueblo; estatura, 1,692 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz normal, barba poblada, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jacinto Guzmán Quintana, con destino en la Caja de Recluta número 44, de Huesca.—714.

11.862

VIGO RICAU, José; hijo de José y de Concepción, natural de Castañosa (Huesca), domiciliado últimamente en ídem, de veintinueve años; estatura, 1,710 m.; pelo rubio, cejas al pelo, ojos grandes, nariz aguilera, barba poca, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta

días ante el Juez instructor don Jacinto Guzmán Quintana, con destino en la citada Caja de Recluta, en Huesca.—713.

11.863

LLORESA BALLESTER, José; hijo de José y de Teresa, natural de Albelda (Huesca), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Albelda; estatura, 1,680 metros; pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz larga, barba estrecha, boca regular, color tostado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jacinto Guzmán Quintana, con destino en la citada Caja de Recluta, en Huesca.—712.

11.864

MIRO NÚÑEZ, Manuel; hijo de Gabriel y de Ciriaca, natural de Ballobar (Huesca), domiciliado últimamente en ídem, de veintinueve años; estatura, 1,585 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color natural; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jacinto Guzmán Quintana, con destino en la citada Caja de Recluta, en Huesca. 711.

11.865

ESCALONA SESE, José; hijo de José y de María, natural de Bielsa (Huesca), domiciliado últimamente en ídem, de veintinueve años; estatura, 1,630 m.; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba poblada, boca pequeña, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jacinto Guzmán Quintana, con destino en la citada Caja de Recluta, en Huesca.—710.

11.866

COLOMINA ESPÍAS, Andrés; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Montañana (Huesca), domiciliado últimamente en ídem, de veintinueve años; estatura, 1,560 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos gordos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jacinto Guzmán Quintana, con destino en la citada Caja de Recluta, en Huesca.—708.

11.867

JIMENEZ BORRAS, Emilio; hijo de Florencio y de Dorotea, natural de Gavín (Huesca), domiciliado últimamente en ídem, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jacinto Guzmán Quintana, con destino en la citada Caja de Recluta, en Huesca.—709.

11.868

Un tal JOSE, de unos treinta y tres años, con acento vasco, chófer, conductor, el día 24 de febrero de 1950, del camión «Dodge», matrícula NA-4995, propiedad de Jacinto Uzcudun Elizmendi, vecino de Regil (Guipúzcoa), y que el citado día fué detenido dicho camión en el kilómetro 85 de la carretera del Burgo de Osma a Ariza por la Guardia Civil del puesto de Montegudo de las Vicarías, dándose después a la fuga y desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor permanente número 6, de los militares de Zaragoza, con despacho oficial en la calle de la Vieja Guardia, 2, a fin de practicar diligencias en la causa ordinaria 262 de 1950.—849.

11.869

DIEZ CELESTINO, Ramón; hijo de Ramón y de Petra, natural de Barcelona, de veintidós años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color robusto, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Benito Puig, 6; procesado por segunda desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, de guarnición en Barcelona, calle de Tarragona, 98, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—790.

11.870

MAGENCIO DOMENECH, Beltrán; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Chert (Castellón), de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,548 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial. Señas particulares: una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Rue Dupont, Stchelf de Apechert, Loire (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 32, para su destino a cuerpo; comparecerá en Castellón de la Plana, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don José de la Torre Tono, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—744.

## JUZGADOS CIVILES

11.871

CATOS MUÑOZ, Miguel; de treinta y un años, hijo de Lázaro y de María, casado, electricista, natural y vecino de Ontur, calle General Vázquez, 13, domiciliado últimamente en Jumilla, haciendo la vida en el campo próximo a la finca denominada «Garay», propiedad de la madre del mismo; procesado en causa 423-946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—7.022.

11.872

PAYO, Juan; de veintiséis años, vecino de Toledo, cuyo último domicilio lo tuvo en el Castillo de San Servando; procesado en causa 175-949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—6.131.

11.873

RODRIGUEZ CABALLERO, Teodoro; de treinta y un años, casado, barrenero, natural de Gálvez, hijo de Valentín y de Victoria, que fué vecino de Toledo; procesado en causa 17-950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—6.653.

11.874

RECTO GONZALEZ, Jacobo; de veinticuatro años, casado, jornalero, natural de Tejares (Salamanca), vecino de Villardiegua de la Ribera (Zamora), y posteriormente en Muelas del Pan, donde dijo trasladaba su residencia a Hinojosa de Duero y Saucell: (Salamanca); procesado en causa 62 de 1949, por alzamiento de bienes; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bermillo de Sayago, para constituirse en prisión.—6.388 y 6.259.

11.875

TALENS DONATE, Antonio; natural de Valencia, casado, abogado, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Alicante, 7. 5.ª; procesado en causa 246-949, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 Valencia para constituirse en prisión.—6.680.

11.876  
**SORIANO CARRION**, José; hijo de Isaac y de Cristina, natural y vecino de Madrid, calle Laurel, 70, soltero, pinche de cocina, de veintiocho años; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial para constituirse en prisión.—7.172.

11.877  
**POVEDA LOZANO**, Domingo; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural de Alarcón, domiciliado en Requena, en Los Prados; y  
**CAMBRONERO MARTINEZ**, Constantina; de cuarenta años, casada, sus labores, natural de Barcin del Hoyo, vecina de Requena (Los Prados); procesados en causa 3-947, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva para constituirse en prisión.—4.458.

11.878  
**TREVEJO CIEZA**, Antonio; natural de Jerez de los Caballeros, soltero, albañil, de treinta y cuatro años, hijo de Joaquín y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Valencia, Vía Pedrera, 98 (Grao); procesado en causa 196-945 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—6.135.

11.879  
**FONT DE MASEGUR**, Antonio; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Enrique y de Antonia, domiciliado últimamente en Avenida de José Antonio, 15, 14.ª; procesado en causa 158-949, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—6.399.

11.880  
**MUNIENTES FERRER**, Hilario; natural de Zaragoza, casado, sastre, de treinta años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pintor Gisbert, 16, 5.ª; procesado en causa 137-950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—6.136.

11.881  
**GAZQUEZ MARTINEZ**, Justo; (a) «Policrónico»; de veintinueve años, hijo de José y de Luciana, soltero, del campo, natural y vecino de Quesada; procesado en causa 94-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—6.080.

11.882  
**ALONSO MENDEZ**, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y de María, pastor, natural de Nijar, vecino de Almería, sin instrucción; procesado en causa 301-947, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería número 2 para constituirse en prisión.—3.855.

11.883  
**BERENGUER GARCIA**, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, de treinta y un años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pechina; procesado en causa 15-946, por tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería número 2 para constituirse en prisión.—6.768.

11.884  
**MARTINEZ MAGANA**, Emilio; hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y seis años, agricultor, natural de Benahadux, vecino de Almería; procesado en causa 13-942, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—4.062.

11.885  
**LOPEZ SANCHEZ**, Francisco; hijo de Miguel y de Josefa, de veinticinco años,

natural de Aguilas y vecino de Almería; procesado en causa 147-940, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—4.686.

11.886  
**RODRIGUEZ EXPOSITO**, Antonio; de veintisiete años, soltero, chofer, natural de Madrid, hijo natural de Maximina Rodríguez, domiciliado últimamente en calle Peña de Francia, 4, piso 2.º, 1; procesado en causa 406-945; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—6.111.

11.887  
**PADILLA CARRASCO**, Mariano; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Antonia, casado, natural de Puerto Real (Cádiz), domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Viana, 56; procesado en causa 115-940, por supuesto hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—6.362.

11.888  
**FERNANDEZ BALBUENA**, María Dolores; de treinta años, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de Gustavo y de Asunción; procesada en causa 125-949, por apropiación indebida; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—6.618.

11.889  
**RAMOS MANZANO**, Valentín; de cuarenta y seis años, hijo de Valeriano y de Clementa, casado, jornalero, natural y vecino de Hinojosa de San Vicente, calle de Escobado; procesado en causa 106-947, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—4.332.

11.890  
**GISBERT ALONSO**, Joaquín; de cincuenta y tres años, soltero, Maestro, hijo de Luciano y de Julia, natural de Vitoria y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Müller, 17; procesado en causa 434-949, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—4.330.

11.891  
**MEDINA SIMON**, Martín; de veintiséis años, hijo de Estanislao y de Jesusa, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Roy, número 1; procesado en causa 175-947, por lesiones por imprudencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—4.331.

11.892  
**HEREDIA HEREDIA**, Miguel; de diecinueve años, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Játar, soltero, del campo; procesado en causa 49-932, por robo y hurto, contra él y otro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada para constituirse en prisión.—4.597.

11.893  
**JIMENEZ HEREDIA**, Francisca; procesada en causa 18-946, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada para constituirse en prisión.—3.902.

11.894  
**HERNANDEZ ILLAN**, Pedro; de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de Carmen, soltero, jornalero, natural y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en La Arboleja, calle de la Nora; procesado en causa 85-949, por declaración de peligrosidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Espe-

cial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—4.750.

11.895  
**RUIZ MARTINEZ**, Moisés; de treinta años, soltero, pescadero, natural y vecino de Hueneja, hijo de José y de María; procesado en causa 51-949; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—6.275.

11.896  
**PARRAGA PEREZ**, Segundo; natural de Tarancón, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Florentino y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Bello, chavola 18; procesado en causa 39-946, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—4.588.

11.897  
**ALONSO LOPEZ**, Lorenzo; de treinta años, hijo de Gumersindo y de Aurora, casado, afilador, natural de Cerdeira (Orense), domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Santa Madrona, número 20, segundo tercera; procesado en sumario 8 de 1942, sobre robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—3.803.

11.898  
**ROMERO GUTIERREZ**, Diego; de veintidós años, hijo de Diego y de Ana, soltero, albañil, natural de Jerez (Cádiz), domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Bertrán, núm. 184; procesado en sumario 134 de 1945, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—6.004.

11.899  
**ESTEBAN DE TORREBLANCA**, Cristóbal; natural de Málaga, de cincuenta y cuatro años, soltero, propietario; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid número dos, para constituirse en prisión en causa 65 de 1943, por estafa.—7.517.

11.900  
**ARAGON PINEDA**, Alfonso; natural de Murcia, hijo de Antonio y de Feliciano, de cuarenta años, casado, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Esqueñas, núm. 26, bajo; procesado en causa 273 de 1942, por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, para constituirse en prisión.—6.934.

11.901  
**OLIVA MURCIA**, Miguel; natural de Quintanar de la Orden, hijo de Ambrosio y Sagrario, de treinta años, casado, industrial, vecino de Tembleque, calle de José Antonio, 11, e Iglesia, 1; procesado en causa 293 de 1945, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, para constituirse en prisión.—7.445.

11.902  
**GARCIA MUNICHE**, Nieves; natural de Madrid, hija de Jacinto y de Concepción, de cuarenta y cuatro años, casada, sirvienta, domiciliada últimamente en la plaza des Dos de Mayo, núm. 4, segundo letra C; procesada en causa 312 de 1942, por corrupción de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, para constituirse en prisión.—7.335.

11.903  
**MARTINEZ LAZARO**, Nicolás; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Carmen, de veintinueve años, soltero, sastre, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 29, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, a responder de los cargos

en sumario 136 de 1950, por apropiación indebida.—6.360

11.904

**RODRIGUEZ SEDANO BOSCH, Alberto;** natural de Madrid, hijo de Francisco y María, de treinta y nueve años de edad, casado. Abogado, domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, número 41, entresuelo derecha; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en sumario 20 de 1944, por imprudencia.—6.990.

11.905

**CUPEIRO FERNANDEZ (a) del Torino» y «el Cupeiro, Victorino;** de veintinueve años de edad, hijo de Angel y María, natural de Chamartín de la Rosa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en sumario 62 de 1950, por hurto.—4.048.

11.906

**PEREZ REDONDO, Juan;** de treinta y ocho años, casado, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en Alcalá, núm. 178; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en sumario 54 de 1948, por estafa.—4.529.

11.907

**GOMEZ VIDAL, José;** de treinta y un años, casado, dependiente, natural de La Unión y vecino de Barcelona, hijo de José y de Elvira; procesado en sumario 128 de 1946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería en el término de diez días, para constituirse en prisión.—4.514.

11.908

**GARCIA RODRIGUEZ, Joaquín;** de treinta y nueve años de edad, casado, chófer, natural de Almería y vecino de Icaña, hijo de José y de Dolores; procesado en sumario 267 de 1949, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería, para constituirse en prisión.—3.789.

11.909

**MONTES TORGA, Arcadio;** de veintidós años, soltero, minero, natural de Otaño-Santana (Pola de Laviana); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para constituirse en prisión en causa 387-1949, por robo, seguida contra otro y él.—7.629.

11.910

**VALLES N. Vicente;** hijo de Aurora, domiciliado últimamente en Armiello (Turón); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, para constituirse en prisión en sumario 159 de 1950, por hurto de una vaca.—7.527.

11.911

**GARCIA GARCIA, José María;** de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Justa, soltero, natural y vecino de Boo (Alier), de profesión peón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, para constituirse en prisión en sumario 60 de 1949, por usurpación de funciones.—4.713

11.012

**PAPIRI LOPEZ, Federico;** de veintidós años de edad, soltero, zapatero, hijo de Ramón y Enriqueta, natural y vecino últimamente de Carballino (Orense), calle Figueras, núm. 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, para constituirse en prisión en sumario 168 de 1947, por apropiación indebida de una bicicleta.—3.843.

11.913

**ROVIRA PASTOR, Gerardo;** de dieciocho años de edad, soltero, mecánico, natural de Illar (Almería), vecino de Al-

maría, hijo de José y de Francisca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería, a fin de constituirse en prisión.—7.063.

11.914

**ANDREU LOPEZ, Joaquín;** de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Catalina, jornalero, natural y vecino de Cartagena, domiciliado en dicha ciudad en casa de sus hermanas Gies sito en barriada de Cuatro Santos, calle letra J, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, para constituirse en prisión en causa 121 de 1943.—6.280.

11.915

**CRUZ GALLARDO, Domingo;** de veintitrés años, hijo de Domingo y de Luisa, natural y vecino de Baeza, albañil, con instrucción, domiciliado últimamente en Baeza; procesado en causa 185 de 1950, por evasión de presos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para constituirse en prisión.—7.332

## EDICTOS

## JUZGADOS CIVILES

11.916

**Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Sigüenza, con jurisdicción prorrogada a este Juzgado.**

Por el presente hago saber: Que en la casa de obras públicas enclavada en el extrarradio de esta ciudad, kilómetro 197 de la carretera de Guadalajara-Alcañiz, han sido sustraídas, penetrando por una de sus ventanas, las siguientes prendas: dos telas de colchón, de color rosa, a rayas, usadas; tres mantas de Palencia, blancas, con rayas azules; tres colchas, una de ellas blanca, la otra de color rosa y la otra tercera azul; cuatro sábanas, tres de ellas nuevas, y la otra usada, con las iniciales O. P.; dos almohadones, uno encarnado y otro azul, a rayas, y tres tohallas, azules, con franjas blancas.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de dicha sustracción, suponiéndose lo fueren alguno de los mendigos o quincalleros que pernoctaron días anteriores a éste de la fecha en los refugios que existen próximos a la casa de autos; así como al rescate de dichas prendas sustraídas y a la detención de los mismos y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 15 de este año, por el delito de robo.

Dado en Molina de Aragón a 5 de mayo de 1950.—El Juez, Fernando Menéndez.—El Secretario Judicial (ilegible).—4.482.

11.917

**Don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, accidental Juez de Instrucción de Escalona y su partido.**

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 81-1949, se instruye sumario sobre hurto de bellota cometido el día 3 de noviembre último en la finca del Almorjuelo, propiedad de doña María del Carmen Güell y Churruga, con domicilio en San Sebastián, calle de Zumalacárregui, número 1, hoy en ignorado paradero, en el que por providencia de esta fecha, y mediante el presente, he acordado se instruya a dicha señora perjudicada del derecho que le reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Escalona a 27 de abril de 1950, El Juez, Alfonso Ibáñez de Aldecoa.—El Secretario (ilegible).—4.256.

11.918

**BEAUANER, Jean;** de veintidós años de edad, sacerdote católico, natural de Cioten (Canadá), domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Florida, denunciante en el sumario número 278 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital, para prestar declaración, como perjudicado en el expresado sumario; caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).—7.351.

11.919

**Don Luis Vacas Medina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido.**

Por el presente edicto se hace saber el hallazgo de una burra torda, rodada, de unos diecinueve a veinte años, sin hierro de reseña, desherrada, con rozaduras en el espinazo; y al andar se le nota que cojea de la pata derecha, que fué intervenida en el pueblo de Villarrubia de Santiago por la Guardia Civil de dicho puesto a las veintidós horas del día 24 de julio del próximo pasado año, al gitano Manuel Rodríguez Llerene; y se llama a la persona o personas que se crean con derecho al citado animal para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles la oportuna declaración; pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 23 del año actual instruyo por el hallazgo de la citada caballería.

Dado en Ocaña a 17 de mayo de 1950.—El Juez, Luis Vacas Medina.—El Secretario, Luis Salazar Martínez.—4.790.

11.920

**Juan Antonio de Blas Vázquez, del que se ignoran los nombres de sus padres y demás circunstancias, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Mártires de las Ventillas, 25, bajo, en concepto de huésped de Julia Villaseca Torrecilla, y cuyas señas particulares son: estatura regular, más bien grueso; pelo blanco, ojos negros, boca más bien pequeña, con una cicatriz en una de las mejillas; viste traje gris en mal uso, gabardina, camisa gris, con una rayita, con las iniciales A y D, corbata rayada, zapatos negros, calcetines color vino Burdeos desatacado, peinado hacia atrás; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 153 de 1950 se tramita en el mismo por hurto a dicha Julia Villaseca.**

Dado en Colmenar Viejo a 3 de julio de 1950.—El Secretario, P. D., José Saiz 7.116.

11.921

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Vergara y su partido, don Francisco Pérez Arrie, se cita a José Cortabitarte Cartón, vecino de San Sebastián, con domicilio en la calle Segundo Izipiza, letra B, 1.º, de donde se ausentó hace dos meses diciendo que iba a Durango, pero cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en sumario que por supuesta apropiación indebida de una máquina de escribir se instruye a virtud de denuncia producida contra el mismo por doña Consuelo Pastor de Abajo, viuda, del comercio de la villa de Zumárraga.

Vergara, 28 de mayo de 1950.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento Ramos. 8.145.